

ARCHIVO HISTORICO
BIBLIOTECA
U. N. A. M.

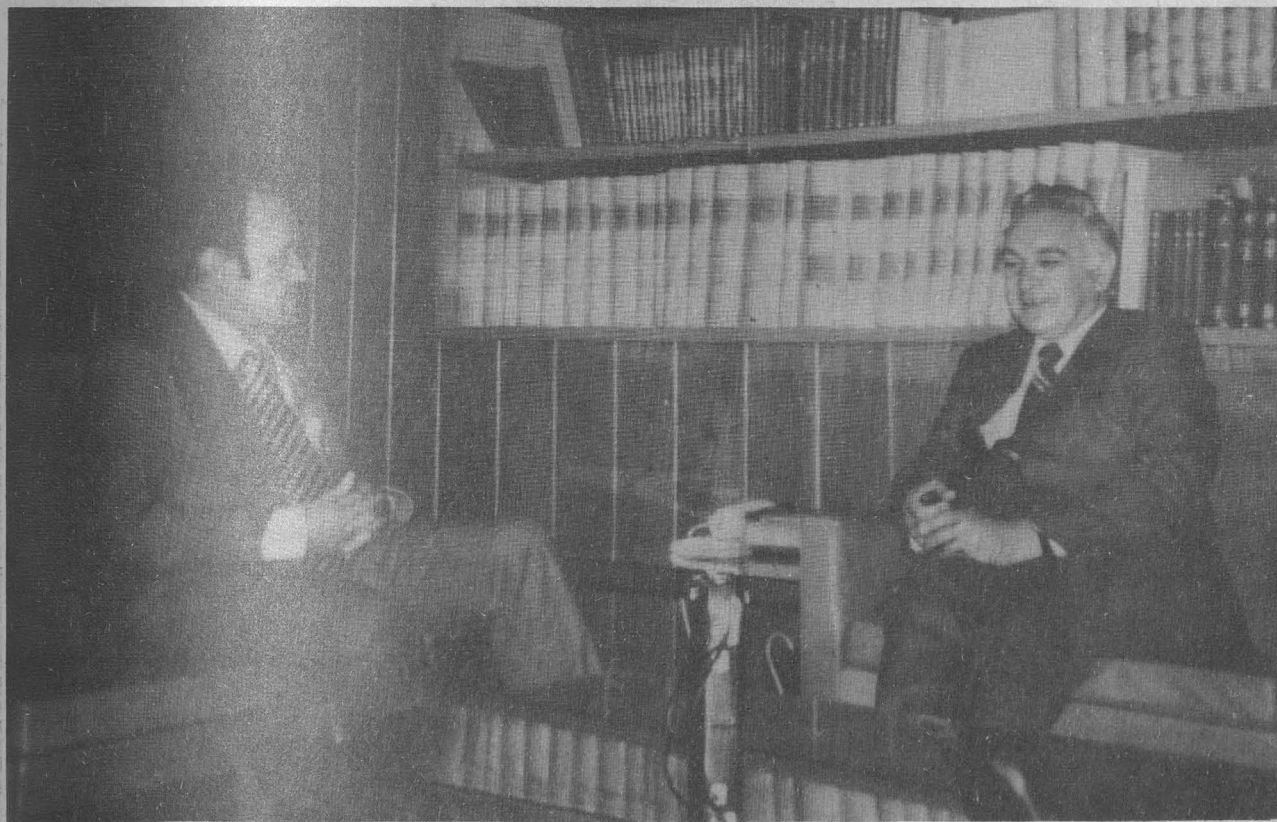
GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. XIII No. 20 CIUDAD UNIVERSITARIA 6 DE AGOSTO DE 1976.

VISITO LA UNAM EL VICEMINISTRO IRANI DE EDUCACION: INCREMENTO A LA COOPERACION MUTUA



El Rector Guillermo Soberón al recibir al doctor Davoud Kazemi, de Irán, en el Salón Sor Juana de Rectoría.

El doctor Guillermo Soberón Acevedo, Rector de esta Casa de Estudios, recibió el miércoles anterior a las 13 horas la visita del Viceministro de Educación Superior de Irán doctor Davoud Kázemi en el sexto piso de la Torre de Rectoría, misma que

fue realizada con el objeto de establecer nuevas relaciones e incrementar las ya existentes entre la UNAM y su correspondiente Irani.

El Viceministro, doctor Kázemi, dijo que a su país le interesa

en forma especial conocer los avances de la UNAM en el campo de la Medicina y que está totalmente dispuesto a iniciar de inmediato un intercambio bilateral

_____ (Sigue en la Pág. 2)

REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE VIGILANCIA DEL PERSONAL ACADEMICO

_____ (Documento en las páginas tres y cuatro)

LA ENFERMERA DEBE IDENTIFICARSE CON LA RESPONSABILIDAD QUE LE DEMANDA SU PAÍS

Señaló la maestra Delia Otero de la Escuela Nacional de Enfermería

"Antecedentes históricos de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México", fue el título de la conferencia que dictó recientemente la profesora enfermera Delia Otero de Pérez, en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM.

La profesora universitaria que es la coordinadora de los cursos de Especialización de la propia ENE, explicó que el objetivo de dar a conocer los antecedentes históricos de mencionada escuela universitaria, es el de interesar a todo el personal que la constituye para que, a través de su trayectoria se den cuenta de la importancia que tiene la labor de cada uno de sus miembros y se identifiquen cada día más con su gran responsabilidad ante el país.

Agregó que el desarrollo de la enfermería en México tiene raíces que parten de la era pre-hispánica como una actividad de servicio. Pero la formación de personas preparadas expresamente para la atención de los enfermos, se consolidó en 1905 con la inauguración del Hospital General.

Asimismo explicó que el doctor Ignacio Chávez, en 1935, al encontrar que la carrera de enfermería carecía de los estudios previos de secundaria decía: "esta es una bella manera de cultivar el empirismo en la profesión", por ello a partir de entonces se exigió para entrar a la carrera de enfermería el requisito de la educación secundaria y para estudiar obstetricia se hizo obligatoria la carrera de enfermería.

La profesora Otero, en otra parte de su plática dijo que, en el año de 1963, siendo director el doctor Rafael Tovar Villagordoa se crearon los siguientes cursos de especialización: Educación para profesoras en enfermería, Enfermería Psiquiátrica y Enfermería Cardiológica.



Profra. Delia Otero de Pérez.

También, en este año, se otorgó a las enfermeras la categoría de profesores en lugar de la de oficial administrativo. Se inició el primer curso piloto experimental para alumnas bachilleres, con lo que se creó la licenciatura en enfermería y obstetricia.

Más adelante señaló, que es el año de 1966, el Consejo Universitario aprobó los planes de estudio de todos los cursos de especialización y el plan de licenciatura en enfermería y obstetricia.

COMENZARA EN MINERIA UN CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LOS ARCHIVOS HISTORICOS NACIONALES

A partir del próximo día 13 del presente, todos los viernes se llevará a cabo en el Palacio de Minería a las 19:30 horas, el ciclo de conferencias denominado **Los Archivos Históricos de México**, mismo que durará hasta el 8 de octubre próximo.

Durante el ciclo, realizado por la Dirección del Patrimonio Universitario en coordinación con el Archivo Histórico de la UNAM, participarán fundamentalmente los directores y encargados de los principales archivos nacionales y universitarios.

En la primera de las fechas los maestros Ernesto de la Torre Villar y Andrea Sánchez Quintanar, director del Instituto de

Investigaciones Bibliográficas y Jefe del Departamento de Ma-

nuscritos de la Biblioteca Nacional, ambos de esta Casa de Estudios hablarán acerca de **Los archivos históricos mexicanos. Consideraciones Generales y Los fondos manuscritos de la Biblioteca Nacional**, respectivamente.

A la siguiente semana el maestro José Ignacio Rubio Mañe, director del Archivo Central de la Nación, se referirá a la riqueza documental de la dependencia a su cargo. Un **radical problema de la historia 'mexicana'**, será el tema que aborde el día 27 don Antonio

(Sigue en la Pág. 4)

(Viene de la Pág. 1)

de programas de esta materia.

El visitante añadió que "La Universidad de México tiene un gran prestigio en Irán" y que es por ello que está sumamente interesado en incrementar la mutua cooperación, raquítica en la actualidad, debido a la lejanía entre los dos países.

El doctor Soberón, por su parte, ofreció elaborar a la

brevedad posible un programa sobre los campos en que la UNAM puede colaborar con Irán, aparte de la Medicina. El rector mencionó, entre otros, el de la Investigación de Materiales.

Posteriormente, el Rector de la UNAM y el viceministro de educación superior de Irán realizaron un breve recorrido por las instalaciones de la Ciudad Universitaria.

REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE VIGILANCIA DEL PERSONAL ACADEMICO

Capítulo I

De la Integración y Competencia de la Comisión

Artículo 1o.— El presente reglamento rige el funcionamiento de la Comisión Mixta de Vigilancia del Personal Académico prevista en el Capítulo IV del Título Decimotercero del Estatuto del Personal Académico.

Artículo 2o.— La Comisión estará integrada con seis representantes de la Universidad y seis representantes del personal Académico. Estos últimos serán nombrados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 del Estatuto del Personal Académico.

Artículo 3o.— La asociación del personal académico que tenga el mayor número de afiliados en la dependencia de la cual se trate un asunto determinado de que conozca la Comisión, podrá nombrar un observador que asistirá a las sesiones de la Comisión con voz, pero sin voto.

Artículo 4o.— La Comisión supervisará la correcta aplicación de los procedimientos académicos previstos en el Estatuto del Personal Académico, particularmente los de selección, promoción y adscripción.

Artículo 5o.— Tanto la Universidad como las Asociaciones del Personal Académico podrán cambiar a sus respectivos representantes y, en este caso como en el de renuncia de cualquiera de los miembros integrantes, la comunicación al resto de la Comisión Mixta nombrando o designando el sustituto, se hará formalmente por escrito, en un lapso no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se conozca la remoción o la renuncia.

Artículo 6o.— Para efectos del artículo 4o., las dependencias universitarias proporcionarán, para el caso concreto de que se trate, la documentación necesaria en los ejemplares suficientes para el conocimiento y juicio de la Comisión.

Dichos documentos se solicitarán por escrito dirigido a los titulares de la dependencia y con la firma de, por lo menos, tres representantes de las autoridades y tres de las asociaciones del personal académico integrantes de la Comisión. Los documentos deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

Artículo 7o.— Las comunicaciones, consultas u oficios que se dirijan a la Comisión y que no sean de su competencia, previo acuerdo expreso, se turnarán a los órganos a que corresponda su conocimiento, con las indicaciones, recomendaciones o acuerdos procedentes y con aviso simultáneo de los interesados, o bien serán devueltos a los promoventes si así precediere.

Artículo 8o.— La Comisión sesionará válidamente con la concurrencia de, cuando menos,

cinco representantes de cada una de las partes que la integran. De no concurrir los representantes previstos, la Comisión deberá reunirse en un plazo de 48 horas, pudiendo sesionar válidamente con la concurrencia de, cuando menos, tres representantes de cada una de las partes que la integran.

Capítulo II

Del Funcionamiento

Artículo 9o.— Las sesiones de la Comisión serán ordinarias y extraordinarias.

Las sesiones ordinarias se efectuarán el segundo y el cuarto jueves de cada mes a las 18:00 hrs., en el lugar que acuerden las partes, y tendrán una duración de dos horas, salvo acuerdo en contrario por mayoría de sus miembros. Las notificaciones al efecto se harán conforme a derecho, por escrito y con acuse de recibo.

Artículo 10.— Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas por cualquiera de las partes, dando aviso por escrito a la otra, por lo menos con 48 hrs., de anticipación, y expresando el o los asuntos a tratar. En cualquier caso habrá las sesiones extraordinarias que se determinen por acuerdo de las partes.

Las sesiones extraordinarias, salvo acuerdo en contrario, se llevarán a cabo en días y horas hábiles.

Artículo 11.— Las resoluciones o acuerdos de la Comisión serán enviados por escrito a la dependencia u órgano correspondiente, con la firma de cuando menos tres miembros por parte de las autoridades y tres por parte del personal académico y, en su caso, con copia al interesado en un término de cinco días hábiles.

Artículo 12.— Las resoluciones de la Comisión se producirán a más tardar en un término de 30 días hábiles a partir de la fecha de entrada del recurso, salvo caso fortuito.

Si las partes no se logran poner de acuerdo en un determinado caso, podrán redactar un escrito que así lo exprese, dejándose a salvo los derechos de las partes.

Capítulo III

De las Formalidades y el Procedimiento

Artículo 13.— Para que se surta la competencia de la Comisión Mixta de Vigilancia, el interesado o su representante legal presentará por triplicado escrito firmado, proporcionando básicamente los datos siguientes:

A) Nombre y apellidos

(Sigue en la Pág. 4)

- B) Categoría y antigüedad
- C) Dependencia o dependencias de adscripción
- D) Órgano o autoridad contra la cual se inconforma

F) Relación sucinta de los hechos y explicación que motiva su petición.

G) Las pruebas que obren en su poder o el señalamiento del lugar donde puedan encontrarse.

Artículo 14.— El escrito del interesado o de su representante legal, deberá presentarse dentro de un término de diez días hábiles que se contarán a partir del día siguiente a aquél en el cual el interesado o su representante legal hayan conocido la irregularidad o hayan sido notificados de los resultados que consideren apelables por la supuesta aplicación defectuosa del procedimiento que se pretende impugnar.

Artículo 15.— La Comisión hará constar la fecha y hora en que se reciba el escrito y formará el expediente respectivo, devolviendo una copia sellada del mismo.

Artículo 16.— El archivo de la Comisión se encontrará en el local que para el efecto se designe y podrá ser consultado por cualquiera de sus miembros en el seno de la misma.

Artículo 17.— De cada sesión se levantará un acta con un resumen de lo actuado y con una copia para cada una de las representaciones y una para archivo.

Artículo 18.— Las sesiones de la Comisión no serán públicas.

La comisión podrá solicitar la comparecencia del interesado. Esta podrá asesorarse o auxiliarse de la manera que estime conveniente y cualquiera de las partes podrá nombrar un asesor para el caso concreto con voz pero sin voto.

La Comisión podrá solicitar a la dependencia en cuestión la información escrita que juzgue necesaria para poder formarse una opinión sobre el caso.

Capítulo IV

De las Reformas y Adiciones

Artículo 19.— El presente reglamento podrá reformarse con el común acuerdo de las partes que integran la Comisión.

Artículo 20.— Los representantes de la Universidad o del personal académico, cuando pretendan una reforma o adición del presente reglamento formularán su iniciativa por escrito, fundamentándola en la forma más amplia posible, y comunicándola en su oportunidad a las demás representaciones para que éstas elaboren sus puntos de vista.

Artículo 21.— El día y hora que se señale, se reunirán los integrantes de la Comisión para estudiar y discutir las consideraciones de las partes, dictando la resolución que proceda.

Artículo 22.— De aprobarse una reforma o adición, se le dará la publicidad necesaria, indicándose la fecha y forma en que habrá de entrar en vigor.

Artículo 23.— En los casos no previsto en el presente Reglamento, se estará a las disposiciones de la legislación universitaria y, en su defecto, al consenso de las partes. Si el consenso no fuera posible se asentará en el acta de la sesión las objeciones presentadas y fundamentadas.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.— La Comisión Mixta de Vigilancia conocerá de los casos cuyo trámite haya sido iniciado después del 27 de noviembre y que se presenten diez días después de la publicación del presente reglamento en el órgano oficial de Información de la UNAM.

Artículo Segundo.— El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el órgano oficial de información de la UNAM.

NOTA: El reglamento de la Comisión Mixta de Vigilancia fue aprobado por unanimidad el 4 de agosto de 1976.

Pompa y Pompa, director de Departamento de Archivos Históricos y Bibliotecas del INAH.

El Archivo en la formación profesional y humana del historiador, será el nombre de la conferencia que dictará en el Palacio de Minería la maestra Beatriz Ruiz Gaytán, directora del Departamento de Historia en la División de Humanidades de la Universidad Iberoamericana,

el 3 de septiembre.

El doctor Gustavo Otto Fritz de la Orta, director del Acervo Histórico del Palacio de Minería, dictará su ponencia relativa a ese centro el día 10 del mismo mes. Por su parte el doctor Francisco Fernández del Castillo, jefe del Departamento de Historia y Filosofía de Medicina, intervendrá con su conferencia Origen y estado actual del acervo del Departamento de

Historia y Filosofía de las Ciencias Médicas, el viernes 24.

La última de las conferencias estará a cargo de la maestra Ana María Rosa Carreón, jefe del Archivo Histórico de la UNAM, quien se referirá a esa dependencia universitaria el 1o. de octubre.

El ciclo se cerrará con la participación de todos los ponentes en la mesa redonda del día 8 de octubre.

LA ALIMENTACION DEL MEXICANO ES DEFICIENTE; EL 82 POR CIENTO PRESENTA DESNUTRICION

Doctor Carlos Casas en la Facultad de Química.

El 82 por ciento de la población mexicana está desnutrida porque no consume la cantidad apropiada de proteínas y las que consume son de mala calidad, señaló el doctor Carlos Casas Campillo, Premio Nacional de Química 1971 y Premio Nacional de Ciencias 1973.

Al dictar una conferencia en la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, el doctor Casas afirmó que, según estudios oficiales, el consumo humano de proteínas en los últimos años ha bajado en las zonas rurales.

Añadió que hay algunas áreas del país, "obviamente las más marginadas", en donde ha bajado inclusive el consumo de alimentos energéticos, situación gravísima ya que según diversos organismos internacionales, al bajar el consumo de estos productos se puede considerar que existe hambre.

Los alimentos protéicos que más se consumen en México, dijo el ponente, son los cereales,



Doctor Carlos Casas Campillo.

como el maíz, el trigo, algunos vegetales y leguminosas como el frijol, pero las proteínas que contienen "no son de la mejor calidad".

"También andamos deficientes en el consumo de proteínas de origen animal, sobre todo en las derivadas de la leche ya que la que se vende comercialmente es leche rehidratada y desgrasada. "en pocas palabras, dijo, es incompleta".

Para solucionar el problema nutricional, el ponente consideró que, aparte de incre-

mentar la producción de alimentos, es necesario aumentar la investigación sobre las fuentes de proteínas no convencionales, como las oleaginosas, entre otras.

Dentro de estas fuentes no convencionales se encuentra una alga llamada *Spirulina*, que se está aplicando ya en México en diversos alimentos, a pesar de que no se han concluido los estudios correspondientes sobre toxicidad.

La *Spirulina* no ha sido suficientemente estudiada a nivel de toxicología como para decir que es un material inócuo para uso humano, "pero como en México somos muy decididos, esta alga se está utilizando hasta en alimentos para bebés", comentó Casas Campillo.

Uno de los inconvenientes de las fuentes no convencionales es que deben pasar por una serie de estudios para determinar su grado de toxicidad. Ya existe

(Sigue en la Pág. 8)

LA SECRETARÍA DE LA RECTORÍA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES
PRESENTA:

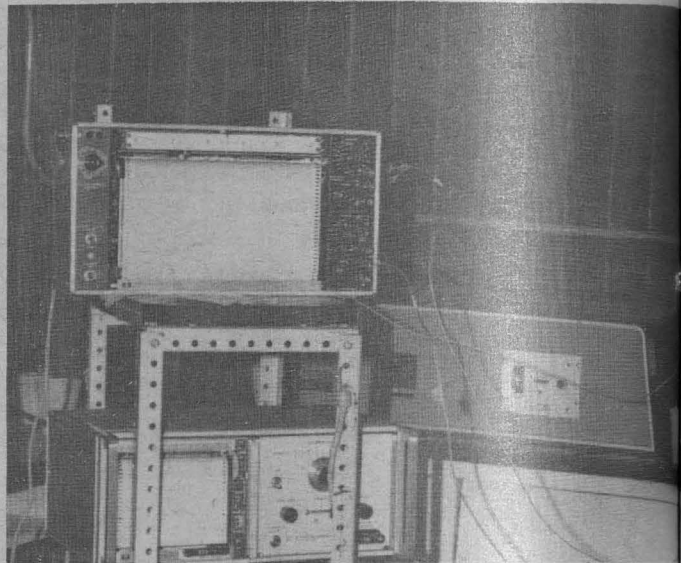
MARGARITA BAUCHE MÚSICA DE LATINOAMÉRICA

VIERNES 6 DE AGOSTO
18:00 HRS.
AUD. FAC. DE DERECHO
ENTRADA LIBRE

SECRETARÍA DE LA RECTORÍA DIRECCIÓN DE
ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES

ATENCION DE LA UNIVERSIDAD METALURGIA; CRECE EL NUMERO

Es la segunda espina dorsal de la Economía Nacional



La Metalurgia representa actualmente, después de la "segunda espina dorsal" de la economía nacional, con un volumen de producción, en 426 millones de toneladas métricas, su importancia, afirmó el jefe del departamento de metalurgia de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, M. en C. Fernando J. Maldonado.

A pesar de que la Metalurgia es una actividad tradicional en México, la inversión, exclusivamente en el campo de la metalurgia, es comparable con la explotación de hidrocarburos, añadió el jefe del departamento.

Con la parcial iniciación de labores de la Siderúrgica de Truchas, se ha puesto en evidencia la necesidad de desarrollar actividades similares en varios puntos del país. Uno de ellos podría ser la

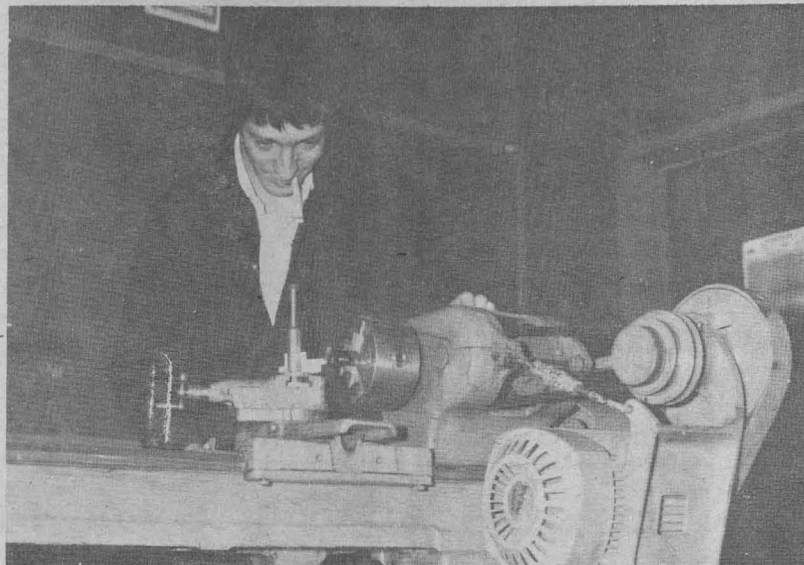


A LA INVESTIGACION SOBRE RO DE PERSONAL CAPACITADO

con reservas para 20 años: Fernando Maldonado



ARCHIVO HISTÓRICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

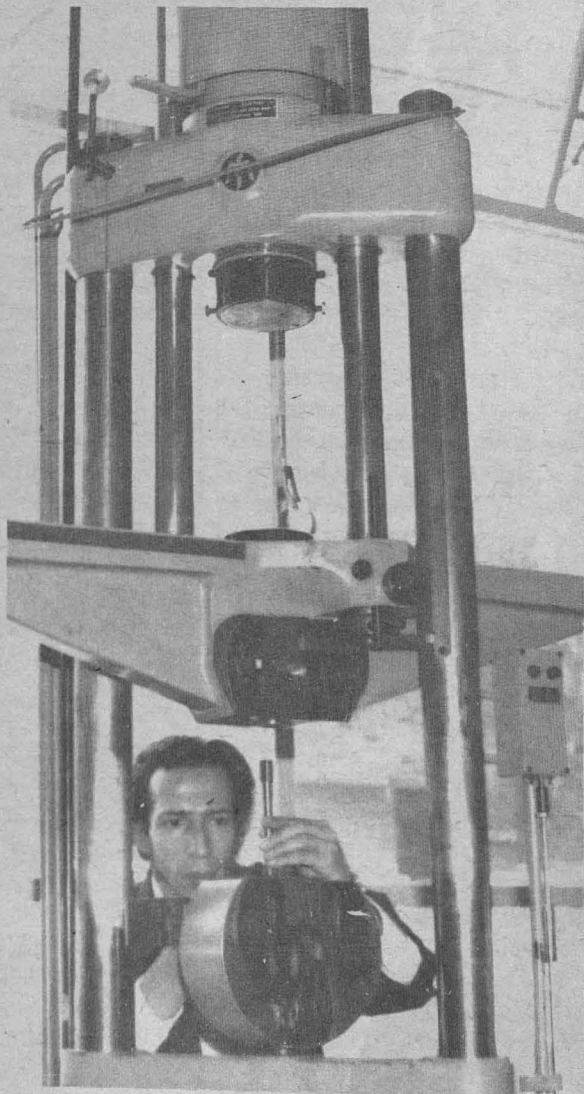
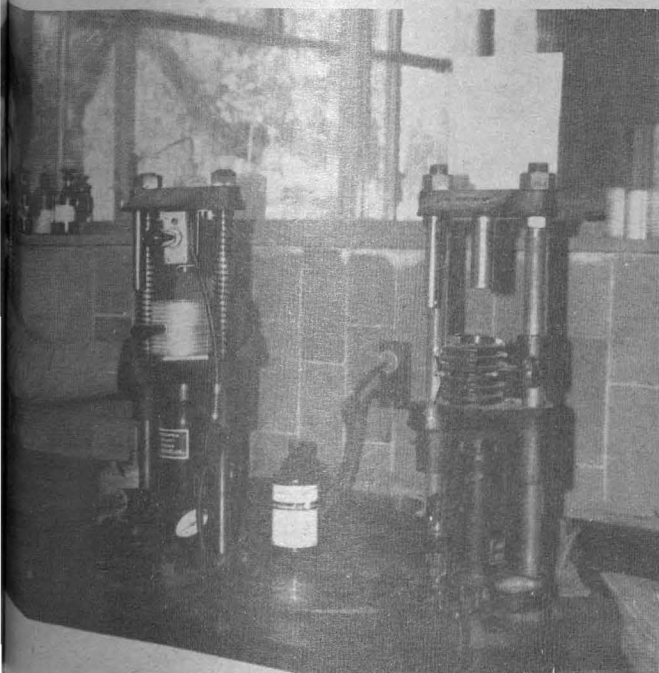


Industria petrolera, la
reestimadas, aproxi-
santes para 20 años,
ad de Química de la

ente reciente en
a gía, alcanza cifras
especialista.

gizaro Cárdenas las
futuro, complejos
zona periférica de

(Sigue en la Pág. 8)



(Viene de la Pág. 7)

Salina Cruz, en donde se han encontrado grandes reservas de mineral de hierro.

El especialista añadió que la Universidad está dando especial atención a la investigación en fundición y tecnología de arenas, al abatimiento de la corrosión que anualmente cuesta muchos millones de pesos por el deterioro de equipos, a los procesos de extracción de materiales no ferrosos y a la optimización de procesos metalúrgicos.

Destacó que en el campo de los procesos de extracción de materiales no ferrosos hay grandes posibilidades de aplica-

ción de tecnología mexicana. En los demás campos se aplican en el presente, casi en su totalidad técnicas extranjeras.

EQUIPO Y TECNICOS CAPACITADOS

Por otro lado, Maldonado dijo que el Instituto Politécnico Nacional también cuenta con excelentes equipos para la investigación. "Sin embargo —añadió— la UNAM está dando, por el momento, mayor importancia a la formación de técnicos capacitados, ya que no nos interesa tener equipo solo por tenerlo".

La Facultad de Química de la UNAM tiene actualmente a 4

científicos altamente capacitados trabajando en diversos proyectos. Otros 6 están por llegar del extranjero a donde fueron enviados para estudiar especializaciones en varias áreas de la metalurgia. Un número igual, cuando menos, van a salir becados este mismo año.

La industria metalúrgica nacional tiene actualmente un acelerado ritmo de crecimiento, tanto en el ramo ferroso, como en el no ferroso, dijo Maldonado, y añadió que según estimaciones conservadoras, la producción esperada de acero en 1980, es decir dentro de cuatro años, será de 10 millones de toneladas, lo que constituye una cifra extraordinariamente elevada, concluyó.

JAN BIALOSTOCKI DISERTO SOBRE LA ICONOGRAFIA DE LA MUERTE, EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA

Tumbas, de héroes cementerios, viudas, funerales, sarcófagos, sepelios, etcétera, fueron motivos para una vasta representación por medio de pinturas y grabados, desde el Renacimiento hasta el período Romántico en Europa, desde España hasta Polonia.

Lo anterior fue puesto de manifiesto por el maestro Jan Bialostocki, invitado por el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM para dictar un curso acerca de su especialidad (la iconografía) a los alumnos de la maestría de historia de esta Casa de Estudios, durante su conferencia relativa a la **Iconografía de la Muerte en el Arte Romántico**, que dictó el viernes pasado.

Para los artistas románticos la muerte fue tema constante en la literatura, y la escultura, pero más especialmente para la pintura y el grabado, según explicó el especialista polaco, director del Museo Nordowe Warazawie, de Varsovia, ya que el sentimiento y la necesidad de recordación de los fallecidos era muy caro para sus seguidores.

"La iconografía trataba en

este período de reproducir el afecto romántico por los sepulcros de héroes y poetas, así como de ficciones literarias como la *Heloíse de Rousseau*", dijo.

En este *ars moriendi*, conectado con el sentimentalismo del período, explicó el maestro Bialostocki, se integraron los símbolos de la piedad cristiana con los valores iconográficos y hasta los instrumentos de los sepultureros (palas de diversas formas y funciones).

Por otra parte, admitió que dentro de la época se sumaron en las representaciones la soledad y la pobreza, así como la dignidad y 'belleza' de la muerte, con fines políticos.

"La combinación de pobreza y muerte tenía más significado

de infortunio que de sentimentalismo", sostuvo el profesor invitado.

Manifestó que la obra maestra de este género fue la de Alexander Iorensky, pintor polaco, que por su realismo y vigor en la pincelada, así como por el empleo dramático de la luz, significa al drama social. Su cuadro representa a una pareja de campesinos junto al ataúd de su hijo.

Al concluir su exposición el maestro Bialostocki fue objeto de reconocimiento por parte del maestro Jorge Alberto Manrique, director del IIE, quien le agradeció que hubiera aceptado la invitación para dictar este curso e informó de la futura publicación de las lecciones del mismo.

(Viene de la Pág. 5)

una comisión internacional de la ONU encargada de determinar este aspecto, pero en el caso de la *Spirulina* y otras algas, esto no se ha cumplido.

El doctor Casas Campillo consideró que las fuentes no

convencionales no podrán llegar a desplazar totalmente a las convencionales, pero sí podrán llegar a ser un auxiliar muy importante para la alimentación de animales, y consecuentemente, para la obtención de proteínas de este origen, que definitivamente son las de mejor calidad.

EN LA COMUNICACION SE TRASMITEN IDEOLOGIAS QUE CONDICIONAN A LOS PUEBLOS: ALCALAOS CORONEL

Con una tasa promedio de incremento anual del 4 o 4.5 por ciento en la productividad, México tardaría más de 50 años en alcanzar el ingreso per cápita que tenía Estados Unidos en 1965, afirmó hoy el doctor Alcalaos Coronel, durante una conferencia que dictó en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el título de **Dependencia y Cambio Social**.

El doctor Coronel, catedrático de esa misma Facultad, precisó que no considera que existan países subdesarrollados o próximos a alcanzar el desarrollo, sino países económicamente dependientes, condición que les impide, cuando menos por el momento, salir de su situación de "atraso".

En su opinión, los países del área no podrán abandonar su



Doctor Alcalaos Coronel.

condición dependiente mientras sus pueblos no desarrollen una política de avance hacia el interior de su sociedad y dibujen un proyecto político que termine, efectivamente, con el colonialismo.

Según el ponente, aparte del idioma, en donde también

existen marcadas diferencias entre un país latinoamericano y otro, el rasgo que los identifica plenamente es el de dominación por la metrópoli, en este caso los Estados Unidos.

América Latina, continuó diciendo, siempre ha estado subordinada, primero a países europeos como España, Inglaterra y Portugal y ahora a "el gigante norteamericano".

El ponente subrayó que la dependencia condiciona absolutamente el desarrollo, ya que las economías de los países latinoamericanos son manipuladas por las metrópolis en beneficio propio sin tomar en cuenta las necesidades del país huésped.

Señaló que una empresa transnacional no invierte jamás en renglones que no sean básicos para las economías de países subdesarrollados con miras de, llegado el caso, paralizar totalmente a esos países si las cosas no marchan de acuerdo con sus intereses.

Al hablar de los recursos de dominación utilizados preferentemente por las metrópolis, Coronel dijo que son diversas y que van desde la intervención política manifiesta hasta las formas más sofisticadas de manipulación de los medios masivos de comunicación, en donde se transmite ideología que condiciona a los pueblos, "y que los afirma con mayor fortaleza al país imperialista".

Otra de las formas de dominación, que hoy día está adquiriendo capital importancia, es: la preparación de activistas latinoamericanos en los centros de capacitación norteamericanos y que van dirigidos, principalmente a las fuerzas armadas latinoamericanas, afirmó.

Y añadió: "toda la oficialidad que gobierna actualmente a Chile, en los puestos más altos, pasó no una, sino hasta cinco veces, por los centros de capacitación de los Estados Unidos, y esto es para citar solamente un ejemplo".

INTRODUCCION A LA MUSICA



**COMEDIA MUSICAL
JAZZ
MUSICA CLASICA
FOLKLORE**



CHARLAS EJEMPLIFICADAS Y ESPECTACULOS: Ag. 16, 18, 24, 25, 30
Sept. 2, 6, 8
ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLASTICAS - Academia 22

ARCHIVO HISTORICO

DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS

CURSOS DE ACTUALIZACION EN VETERINARIA; TEMAS: INDUSTRIALIZACION DE CARNE Y LECHE

Producción e industrialización de la leche, diagnóstico de rabia por inmunofluorescencia, y de higiene e industrialización de la carne, son algunos de los temas que se discutirán ampliamente durante los Cursos de Actualización, que se iniciarán el próximo 9 de agosto en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la UNAM.

La División de Estudios Superiores de la mencionada Facultad universitaria organiza dichos cursos.

Del 9 al 13 de agosto se llevará a cabo el curso titulado **Clínica y cirugía de equinos**; del 23 al 25 del mismo mes, se realizará el curso **Endocrinología veterinaria**; del 13 de agosto al 13 de septiembre, se efectuará el curso **Diagnóstico bacteriológico y micológico**; del 27 de septiembre al 2 de octubre se impartirá el curso **Producción e industrialización de la leche**.

También del 27 de septiembre al 1o. de octubre se realizará el curso titulado **Neuroanatomía**; del 6 al 8 de octubre se impartirá **Enseñanza de las ciencias morfológicas**, y del 11 al 15 del mismo mes se

tratará el tema **Diagnóstico de rabia por inmunofluorescencia**.

Los cursos **Enseñanza de la Histología**, y **Enseñanza de la Ciencia Veterinaria con Sistema de Universidad Abierta**, se llevarán a cabo del 8 de noviembre al 28 de febrero. Concluirán, dichos cursos de actualización, con el curso **Higiene e industrialización de la carne**, que se

efectuará del 6 al 14 de diciembre.

Para mayor información, sobre los mencionados cursos, los interesados deberán dirigirse a la División de Estudios Superiores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, o a los teléfonos 548-81-99, 550-52-15 extensión 4959.

EL CELE INICIARA EL LUNES SUS CLASES DE ITALIANO

Se invita a los estudiantes universitarios de las diferentes especialidades que se imparten en la UNAM, a que se inscriban en el **Curso de Conversación en Lengua Italiana**, que se iniciará el próximo 9 de agosto del presente año, en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de esta Casa de Estudios.

El mencionado curso se organizó por el CELE. Y, el cupo máximo de estudiantes será de 35.

Las inscripciones concluirán hoy 6 de agosto y los interesados podrán realizarla en la Sección Escolar del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, ubicada en la planta baja del antiguo edificio de Geología de la UNAM.

Las clases se impartirán diariamente, de las 13:00 a las 15:00 horas.

EDUCACION CONTINUA INICIO SUS CURSOS PARA PROFESIONALES DE LA ELECTRONICA

Dos cursos intensivos destinados a profesionales de la electrónica y el control de calidad darán comienzo este mes en el Centro de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

La **electrónica en las comunicaciones**, se llevará a cabo los viernes y sábados a partir de hoy 6 de agosto y será coordinado por los ingenieros Federico Kuhlmann y Jorge Valerdi. Su objetivo principal será familiarizar a los participantes con las nuevas técnicas de análisis y algunos diseños prácticos de sistemas electrónicos de comunicaciones. Entre los temas están: **Electrónica Básica**, **Aplicación a las comunicaciones analógicas**, **Aplicación de las comunicaciones digitales**, **Ruido en las comuni-**

caciones, **Detección de señales ruidosas**, etc.

Por otra parte, del 17 de agosto al 5 de octubre también efectuarán en el CEC las sesiones correspondientes al curso de **Control Estadístico de Calidad**, mismo que cuenta con créditos para la especialización en Construcción Urbana de la FI. Este será coordinado por el doctor Octavio A. Rascón Chávez. Aquellos alumnos que hayan llevado el curso de **Probabilidad y Estadística**, cubrirán solamente la mitad de la cuota de este otro curso.

Los interesados pueden inscribirse en el local del Centro de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería en el Palacio de Minería, Tacuba No. 5, México 1, D.F., o bien llamando a los teléfonos 521-40-23, 521-73-35 y 512-31-23.

CONVOCATORIA

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, en su sesión celebrada el 8 de junio de 1976, con fundamento en los artículos 34, 38, 42, 66 a 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., acordó convocar a un Concurso de Oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar las siguientes plazas:

1. Plaza de Profesor Titular "B" de Tiempo Completo, con sueldo mensual de \$17,600.00 en el área de Metodología de las Ciencias Sociales.

1. Plaza de Profesor Titular "A" de Tiempo Completo, con sueldo mensual de \$15,500.00 en el área de Comunicación Colectiva.

1. Plaza de Profesor Titular "A" de Tiempo Completo, con sueldo mensual de \$15,500.00 en el área de Metodología de las Ciencias Sociales.

B A S E S

I. Los requisitos para la inscripción son los siguientes:

Para los aspirantes al nivel "b".

1. Tener estudios de postgrado o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

2. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación en las áreas de Diseño de Investigación y Epistemología.

3. Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia y tener experiencia en la elaboración de instrumentos de investigación de campo y materiales para la enseñanza.

5. Tener obra publicada.

Para los aspirantes al nivel "A".

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación en el área en que se desee concursar.

3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en el área.

5. Tener obra publicada.

II. Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la E.N.E.P. Acatlán, dentro de los 15 días posteriores a la publicación de esta Convocatoria, acompañando:

a) Curriculum vitae por duplicado.

b) Copia del Acta de Nacimiento.

c) Copia de los documentos que acrediten los estudios y títulos requeridos.

III. La Secretaría de la Dirección comunicará a los interesados la admisión de su solicitud y, una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Santa Cruz Acatlán, Edo. de México, 6 de Agosto de 1976

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRIRITU"

EL DIRECTOR

Lic. Raúl Béjar Navarro.

(Viene de la Pág. 12)

Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Los pasantes recibirán por concepto de gastos la cantidad de \$3,364.00 mensuales y una gratificación al finalizar el programa.

Para mayor información, los pasantes, pueden acudir a la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral en: Avenida Insurgentes Sur 1480-2o. Piso.

A PESAR DEL PROGRESO ECONOMICO LOGRADO EN LA EPOCA PORFIRISTA, EL PUEBLO SE MORIA DE HAMBRE

Fernando Benítez en una conferencia sustentada en el Chopo

"El milagro económico" realizado por el general Porfirio Díaz, en una época azarosa en la historia de nuestra nación, fue ampliamente analizado en una conferencia que sustentó en el Museo del Chopo, el viernes pasado a las 19 horas, el maestro Fernando Benítez.

Porfirio Díaz, enfatizó el escritor, fue el creador del primer milagro económico mexicano, que no obstante la presión del vecino país del norte abrió las puertas al capital inglés y francés.

Fue una época de vertiginoso progreso que causaba una euforia delirante, dijo, pero que

desafortunadamente no nos llevó al porvenir que se soñaba, sino a otro tipo de colonialismo.

Así pasaron 30 años de euforia y de progreso, en el que sólo participaban unos cuantos privilegiados. La prosperidad sólo beneficiaba a un grupo de extranjeros. El desarrollo era una fachada, tras el cual el pueblo se moría de hambre y de vejaciones.

En el sistema científico del porfirismo, dijo el conferenciante, la ley era extremadamente cruel para el mexicano y extremadamente bondadosa para el extranjero.

Además, explicó que aún

cuando la ley estaba del lado del extranjero, el servilismo de los que la ejercían, la movilización y la influencia, permitían el incremento de los más atroces atropellos.

Sin embargo, señaló el conferenciante, aún cuando el Estado era consciente de que el extranjero constituía un peligro en sí mismo, no veía otra forma de salir de su miseria, con su capital y su tecnología.

En esta forma, el profesor Fernando Benítez concluyó la primera conferencia de una serie que sustentará, en este mismo lugar, sobre el debatido tema del porfirismo.

CONVENIO DE LA UNAM CON EL SEGURO SOCIAL PARA QUE 519 PASANTES DE DIVERSAS DISCIPLINAS HAGAN SU SERVICIO SOCIAL EN VARIOS ESTADOS

La Secretaría de la Rectoría a través de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral, convino con el Instituto Mexicano del Seguro Social en la realización de un programa de servicio social para 519 pasantes, cuya iniciación es a partir de este mes de agosto.

Las actividades de los pasantes consistirán en un trabajo de beneficio social en comunidades rurales y lo harán conjuntamente con los equipos de salud de las Clínicas y Hospitales de campo del propio IMSS; fundamentalmente realizarán promoción de obras y de servicios comunitarios. La Organización se hará mediante la integración de brigadas multidisciplinarias destinadas a laborar en comunidades

rurales, realizando las actividades del programa bajo la dirección de las autoridades de la Clínica-Hospital.

Pueden participar en los programas los pasantes de las siguientes carreras: Psicología Social, Psicología Educacional, Pedagogía, Sociología, Trabajo Social (Licenciatura), Trabajo Social (Técnico), Ingeniería Civil, Biología, Veterinaria, Arquitectura y Química; el único requisito que deben tener, es el número de créditos suficientes que establece su Facultad para ser considerado como pasante.

Los programas se realizarán en comunidades rurales, en los Estados de: Aguascalientes,

(Sigue en la Pág. 11)

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo
Abogado General



La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes

Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos
Director General

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,

C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.

ARCHIVO HISTÓRICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECA
U. N. A. M.